

## Acto N° 433

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal  
30 de noviembre del 2020.

09:00 am.

### 1) Apertura de la sesión:

Sesión de Corporación Municipal, celebrada el día lunes, 30 de noviembre del año 2020, a las 09:00 de la mañana, en la Biblioteca Municipal, la cual se desarrolló de la siguiente manera:

2) Confirmación de Quórum: A continuación, se listó los participantes en la Sesión de Corporación Municipal: 1) - Ingeniero Ramón Esquivel como Alcalde Municipal, 2) Licencioda Carmen Lizet Ramírez Vice Alcaldesa Municipal, 3) Kensy Raquel Zelaya Regidora III, 4) - Mario Paul Viqueza Regidor IV, 5) - Elvin Nestali Martínez Regidor V, 6) Mario Eriberto Puerto Regidor VI y ante el Secretario Municipal que da fe.

Habiéndose comprobado que se cuenta con el Quórum requerido para llevar a cabo la reunión, los miembros de la Corporación Municipal aprobaron y convalidaron la convocatoria a la sesión ordinaria de Corporación N° 433.

3) - Lectura y aprobación de la agenda.

1) - Apertura de la sesión

2) - Confirmación del Quórum

3) - Lectura y aprobación de la agenda

4) - Lectura y aprobación del acta anterior

5) - Temas de discusión y aprobación

5.1) - Discusión y aprobación de Plan de Arbitrios

2021.

6) - Cierre de sesión.

Después de cada lectura todos los miembros de la Corporación Municipal aprobaron la agenda.

4) - Lectura y aprobación del Acta

Anterior quedando firmados y aprobados por unanimidad

51.- Temas de discusión y Aprobación

52).- Discusión y Aprobación de Plan de Arbitrios del 2021.

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Corporación Municipal crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades vigente

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Corporación la aprobación anual del PLAN DE ARBITRIOS de conformidad con la ley de municipalidades.

CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal en la colaboración de la Administración Municipal presentó al seno de la Corporación Municipal el proyecto de PLAN DE ARBITRIOS, para el ejercicio fiscal del año 2021, el que suficientemente discutido por los miembros de la Corporación fue aprobado en virtud de llenar requisitos de ley y de acoplarse a los requisitos de ley municipal.

PORTANTO: La Honorable Corporación Municipal de La Unión, Olancho, en uso de sus facultades y de conformidad en lo establecido en los artículos 12 numeral 2 y 6, 25 numeral 7 de la Ley de municipalidades; 13 párrafo segundo de su Reglamento y 34 de la Ley de Policía y Convivencia social, por unanimidad de voto

ACUERDA: Aprobar el presente PLAN DE ARBITRIOS, que regirá el ejercicio fiscal del año 2021.

6).- Cierre de sesión: Sin más que tratar se dio por finalizada la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Marco Puerto



*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Acta No 434